

Boletín Oficial de Castilla y León



im. 94 Martes, 20 de mayo de 2025

Pág. 521

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2025, del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se publica el Acuerdo del Pleno por el que se resuelve el concurso específico convocado por Acuerdo del Pleno 127/2024, de 21 de noviembre, y, en consecuencia, la adjudicación de los puestos de trabajo al personal funcionario que en aquella resultó adjudicado.

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el 8 de mayo de 2025, adoptó el Acuerdo 58/2025, por el que se resuelve la convocatoria de los puestos de libre designación efectuada por Acuerdo 127/2024, de 21 de noviembre de 2024, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, con el tenor literal siguiente:

«Por Acuerdo 127/2024, de 21 de noviembre de 2024, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 233, del 29 de noviembre de 2024), se anunció convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso específico, los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I a la misma.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título II del Decreto 67/1999, de 15 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en virtud de la competencia conferida por el artículo 29.4 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración, el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

ACUERDA

Primero: Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de este Acuerdo al personal funcionario que en el mismo se cita.

Segundo: El cese en el puesto de trabajo se realizará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido deberá efectuarse al día siguiente hábil al del cese, si dicho destino no implica cambio de residencia, o en el plazo de diez días hábiles siguientes al del cese, si comporta cambio de residencia.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de diez días hábiles y comenzará a computarse al día siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

CV: BOCYL-D-20052025-5



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 94

Martes, 20 de mayo de 2025

Pág. 522

El cómputo de los plazos comenzará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

El plazo que medie entre el cese y la toma de posesión se considerará como de servicio activo en el nuevo puesto y será retribuido.

Tercero: Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Palencia, 9 de mayo de 2025.

El Presidente, (Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril) Fdo.: MARIO AMILIVIA GONZÁLEZ

CV: BOCYL-D-20052025-5



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 94 Martes, 20 de mayo de 2025

Pág. 523

ANEXO

Núm. Orden 1:

Puesto de trabajo: Auditor/a técnico/a.

Código: III.F.13

Número de Puestos: Uno. Grupo: A1/A2. Nivel de complemento de destino: 26. Código de Complemento Específico: 15. Adscripción: Funcionario Administraciones Públicas. Localidad: Palencia.

Funcionario: JORGE MARTÍN RODRÍGUEZ

DNI: **9296***

Puntos: 9,86

Núm. Orden 2:

Puesto de trabajo: Ayudante de auditoría.

Código: III.F.26

Número de Puestos: Uno. Grupo: A2/C1. Nivel de complemento de destino: 22. Código de Complemento Específico: 13. Adscripción: Funcionario Administraciones Públicas. Localidad: Palencia.

Funcionaria: GUADALUPE MERINO ALCALDE

DNI: **7564***

Puntos: 12,00

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-20052025-5